

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 11 de 1983

Visto el presente expediente n° 1615/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 265/83, "in-situ", a los efectos de lograr la // pintura del automóvil "DODGE POLARA" patente n° C554643 asignado a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, y
Considerando:

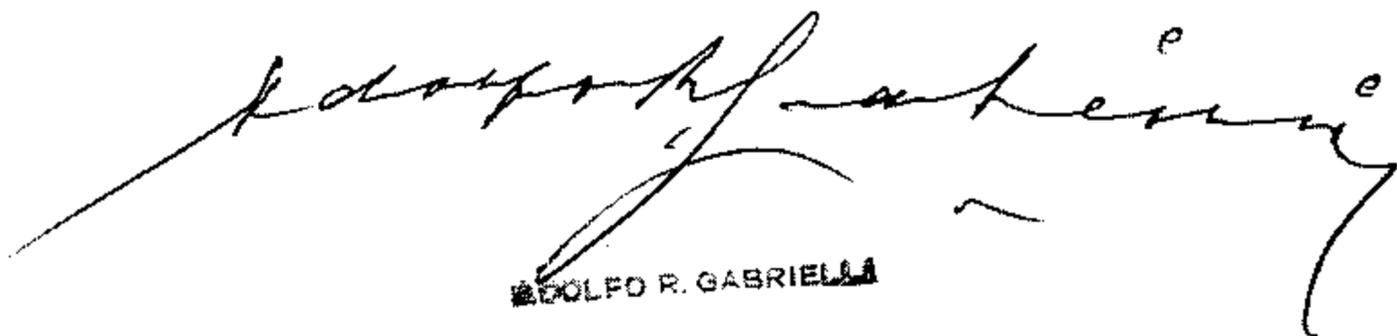
Que dicha contratación fué autorizada por Resolución n° 624/83 de esta Corte Suprema de fecha 23 de mayo ppdo. / (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 265/83 y adjudicar a la firma "EL MARTILLO BIONICO" -por menor precio- y de acuerdo a su presupuesto de fs. 21 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$a. 7.900.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos..


RODOLFO R. GABRIELLA

10 AGO. 1983